



1. NOMBRE DEL TRÁMITE	TALLER DE CANTO								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con el numeral 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con el numeral 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución
	Otro	1.a 1.b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciación artística que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.				Beneficio					
Procedimiento para tomar el taller de Canto 1.Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito. 2. El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo. 3. Se incorpora al taller de Canto Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes.				El taller está dirigido a toda la población en general, con una edad mínima de 7 años.					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre				1. Nombre del solicitante 2. Edad 3. Dirección y teléfono 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad					
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal									
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
				Original	Copia	Inmediato			
1	Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del parente o tutor)				1				
2	Acta de nacimiento				1				
3	Curp				1				
4	Fotografías tamaño infantil			2					
5									
				10. FICTA					
				NO APLICA					
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					
				NO APLICA					

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Servicio gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Ciclo escolar (200 días)

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se requiere la presencia física del interesado para ser inscrito.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de las 15:00 a las 19:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 554 40 70

TELÉFONO 2

FAX

Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO

imczihua@gmail.com

DIRECCIÓN

Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Centro. C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

81